



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de julio de 2025 en la que se acuerda la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas municipales para la creación de empresas y modernización y mejora de la competitividad de empresas locales para el ejercicio 2025.

Visto que dicha Resolución adolece de errores materiales en el texto de las bases reguladoras para la concesión de ayudas municipales para la creación de empresas y modernización y mejora de la competitividad de empresas locales para el ejercicio 2025.

En virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **RESUELVO:**

PRIMERO: Modificar dentro del texto de las bases reguladoras para la concesión de ayudas municipales para la creación de empresas y modernización y mejora de la competitividad de empresas locales para el ejercicio 2025 la expresión "**en régimen de concurrencia competitiva**" de forma que donde dice:

" en régimen de concurrencia competitiva "

Debe decir:

*" en régimen de concurrencia **no** competitiva "*

SEGUNDO: Proceder a la publicación de dicha resolución en la página web del Ayuntamiento de Espejo

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente, ante la Secretaria acctal de la Corporación, a (fecha y firma digital).

Código seguro de verificación (CSV):

36D2 E624 3694 D2F0 DB8B



36D2E6243694D2F0DB8B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 31-07-2025

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA ACCTAL REYES SANTOS MARIA TERESA el 31-07-2025

Num. Resolución:

2025/0000748

Insertado el:

31-07-2025